



Consultado el particular, con la razon y demas que contiene. Entendido por este Ayuntamiento acuerda: se pase copia de la citada que se cita a dho. Sr. Subdelegado Especial, y fundandose en ello se insiste en que la Presidencia en dha. jurisdiccion publica, como la facultad de conceder el permiso para su execucion, compete esclusivamente a este Ayuntamiento en univ. del Sr. Corregidor como N.º Inst. 2

Libro contri-  
bucion de pu-  
tos Civiles 2

Oste un oficio del Sr. Intendente Int.º de N.º Men-  
ta de esta Provincia Maritima dha. en el act.º  
transcribiendo para su cumplimiento el informe  
vacuado por la Contaduria de dha. Proo.º expre-  
sivo de que se debevan a esta Corporacion (como an-  
te se verifica) la Placacion que se hizo en seis del mismo mes  
sobre las fincas y Muta de Propio, para el pago de  
la contribucion de puto Civil, mediante a no el  
tax formada con la distincion y circunstancias que  
exige la N.º Instruccion de trece de Junio del año  
ultimo, indicando que en el preciso termino de seis  
dias se forme y hiciese dha. Placacion con arreglo  
a la misma Instruccion, y en la forma q.º expresa;  
pues pasado el citado termino sin haverlo havi-  
do se procederá a la execucion de la multa de treinta  
ducados que esta mandado, con lo demas q.º contiene.

